

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180019700
AUTO #1980

Santiago de Cali, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

HAGASELE SABER a la peticionaria que debe estarse a lo dispuesto en el auto de julio 27 del presente año debidamente notificado por estados electrónicos el 29 de julio del presente año.

N O T I F Í Q U E S E



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ